RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: CONTR 2021 345016 (01/2021/31C).
TITULO: CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ARMILLA (GRANADA), sito en Camino del Jueves nº 110, C.P. 18100, Armilla (Granada).
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: ABIERTO. TRAMITACIÓN ORDINARIA. REGULACIÓN ARMONIZADA.
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 89.614,14 €, IVA excluido. IVA: 18.818,97 €. TOTAL IVA incluido: 108.433,11 €.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 MESES, del 1 de enero de 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PRORROGABLE POR UN PERIODO MÁXIMO DE 24 MESES).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 de mayo de 2021 se aprueba el expediente de contratación, el gasto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante PPT) del "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ARMILLA (GRANADA)", de conformidad con lo establecido en los artículos 117.1, 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP); así mismo, se acuerda la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, tramitación ordinaria, regulado en la Subsección 2ª de la Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro II de dicha Ley.

SEGUNDO.- El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC- portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Al estar el contrato sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la LCSP, el anuncio de licitación se publica el 26 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Unión Europea y de forma simultanea en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 21 de junio de 2021 a las 09:00 horas.

CUARTO.- El 22 de junio de 2021 tiene lugar la 1ª reunión de la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 que contienen la documentación acreditativa de los requisitos previos, constando en SIREC-portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, que han presentado ofertas dentro del plazo establecido, las siguientes entidades:

NIF – Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación
B04829156 - MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	10/06/2021 12:54
J18912030 - LIMPIEZAS TROPIK, S.C.	10/06/2021 13:26
B18356808 – CERCOLIM, S.L.	11/06/2021 11:41
B23639446 - CONTRATAS SERVILIM, S.L.	15/06/2021 09:30
A08954828 - LIMPIEZAS BARCINO, S.A.	15/06/2021 13:11
A79495503 – SOLDENE, S.A.	16/06/2021 14:55
B04702536 - VIRSA MULTISERVICIOS, S.L.U.	17/06/2021 12:50
B10219913 - FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	18/06/2021 09:32

B14936926 - SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	18/06/2021 12:36
B41865510 - FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.	18/06/2021 13:27
B76779529 - DONDORES MANAGEMENT, S.L.	18/06/2021 14:49
B15857220 - MANTELNOR LIMPIEZAS, S.L.	18/06/2021 17:12
B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.	20/06/2021 20:44
B91162446 – CLEANMART, S.L.	21/06/2021 08:26

Seguidamente, la Mesa procede a calificar la documentación previa correspondiente a cada licitador admitido, de conformidad con lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP y en la cláusula 9.2.1. del PCAP, resultando que todas las empresas presentan completa la documentación requerida, por lo que son admitidas a la licitación.

QUINTO.- Con fecha 30 de junio de 2021, la Mesa de Contratación se vuelve a reunir al objeto de proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 que contienen los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas, presentando los licitadores las siguientes proposiciones, con las siguientes puntuaciones de conformidad con los baremos de valoración contenidos en el Anexo X del PCAP:

*** MARTIZOS SERVICIOS, S.L.**, NIF B04829156:

- Proposición económica: 111.990,00 € (IVA excluido), obteniendo 56,01 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

Esta empresa obtiene una puntuación total de 86,01 puntos.

*** LIMPIEZAS TROPIK, S.C**, NIF J18912030:

- Proposición económica: 130.559,07 € (IVA excluido), obteniendo 48,05 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 200 horas/anuales, obteniendo 6 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

Esta empresa obtiene una puntuación total de 75,05 puntos.

*** CERCOLIM, S.L.** , NIF B18356808:

- Proposición económica: 106.000,00 € (IVA excluido), obteniendo 59,18 puntos
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 89,18 puntos.

*** CONTRATAS SERVILIM, S.L.**, NIF B23639446

- Proposición económica: 112.320,00 € (IVA excluido), obteniendo 55,85 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 85,85 puntos.

*** LIMPIEZAS BARCINO, S.A**, NIF A08954828

- Proposición económica: 129.721,20 € (IVA excluido), obteniendo 48,36 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 78,36 puntos.

*** SOLDENE, S.A** , NIF A79495503

- Proposición económica: 107.946,30 € (IVA excluido), obteniendo 58,11 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 88,11 puntos.

*** VIRSA MULTISERVICIOS S.L.U.**, NIF B04702536

- Proposición económica: 135.500,00 € (IVA excluido), obteniendo 46,30 puntos
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 76,30 puntos.

*** FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L**, NIF B10219913

- Proposición económica: 106.779,54 € (IVA excluido), obteniendo 58,75 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 88,75 puntos.

*** SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L**, NIF B14936926

- Proposición económica: 107.200,00 € (IVA excluido), obteniendo 58,52 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 88,52 puntos.

*** FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.** , NIF B41865510

- Proposición económica: 89.614,14 € (IVA excluido), obteniendo 70,00 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 100,00 puntos.

*** DONDORES MANAGEMENT, S.L.**, NIF B76779529:

- Proposición económica: 120.280,00 € (IVA excluido), obteniendo 52,15 puntos
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 82,15 puntos.

*** MANTELNOR LIMPIEZAS, S.L.**, NIF B15857220

- Proposición económica: 118.518,86 € (IVA excluido), obteniendo 52,93 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 301 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 101 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 82,93 puntos.

*** GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.**, NIF B21558945

- Proposición económica: 103.800,00 € (IVA excluido), obteniendo 60,43 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 90,43 puntos.

*** CLEANMART, S.L.**, NIF B91162446 :

- Proposición económica: 119.615,48 € (IVA excluido), obteniendo 52,44 puntos.
- Mejoras:
  * Bolsa de horas en la categoría de limpiador/a: 300 horas/anuales, obteniendo 9 puntos.
  * Bolsa de horas en la categoría de técnico especialista (cristalero): 100 horas/anuales, obteniendo 3 puntos.
  * Mantenimiento botiquín portátil: Sí, obteniendo 2 puntos.
  * Instalación, reposición y mantenimiento de aparatos bacteriostáticos: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Colocación, reposición y mantenimiento de contenedores higiénico-sanitarios: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Recarga de dosificadores de gel hidroalcohólico: Sí, obteniendo 4 puntos.
  * Limpieza de fachadas y eliminación de pintadas y carteles: Sí, obteniendo 1 punto.
  * Desratización, desinfección y desinsectación (trimestralmente): Sí, obteniendo 3 puntos.

  Esta empresa obtiene una puntuación total de 82,44 puntos.

A continuación, la Mesa procede a aplicar los parámetros objetivos contenidos en el Anexo XI del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja, resultando que incurre en baja anormal o desproporcionada la oferta económica presentada por la empresa FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L. (89.614,14 €), al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética obtenida (109.460,39 € menos 10% = 98.514,35 €). Esta media ha sido recalculada tras excluir de dicho cálculo la oferta presentada por las empresas LIMPIEZAS TROPIK S.C., LIMPIEZAS BARCINO S.A. Y VIRSA MULTISERVICIOS S.L.U., por ser éstas superiores en más de 10 unidades porcentuales a la primera media calculada con las catorce empresas que presentan ofertas (114.274,61 €).

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el art. 149.4 de la LCSP, se acuerda solicitar al licitador FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L. con NIF B41865510, que, en el plazo de diez días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

QUINTO.- El 2 de julio de 2021 se requiere a FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L. con NIF B41865510, la justificación de su oferta económica incursa en presunción de anormalidad, finalizando el plazo de presentación el 19 de julio de 2021 a las 08:00 horas, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

SEXTO.- Con fecha 25 de agosto de 2021, en su 3ª reunión, la Mesa de Contratación procede al estudio de la documentación presentada el 16 de julio de 2021, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, por FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L. NIF B41865510, para justificar el bajo nivel de los precios de su oferta.

La Mesa, teniendo en cuenta el informe favorable de 29 de julio de 2021 del personal adscrito al Centro de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante CPRL), cuyas conclusiones se reproducen a continuación, acuerda ACEPTAR la viabilidad de la oferta económica anormalmente baja presentada por la citada sociedad, y ELEVAR la correspondiente propuesta de aceptación de la justificación a la Delegada Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Granada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 149.6 de la LCSP.

Conclusiones del Informe de 29 de fecha 29 de julio de 2021, del Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL en adelante), del jefe del Departamento de Administración General, de la Jefa de Área de Promoción y Estudios y de una Asesora Técnica, todos ellos adscritos al CPRL:

"* Encontramos adecuada y proporcional a la baja producida, la exhaustividad de la justificación presentada, con desglose de los distintos conceptos que deben integrar la oferta económica, de conformidad con la doctrina marcada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras en las Resoluciones n.º 559/2014 y 662/2014.

* Se han aplicado los costes salariales conforme al Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Instituciones No Sanitarias de Granada y Provincia en vigor y a los datos aportados por la empresa actualmente adjudicataria y recogidos en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPT) a efectos de subrogación del personal.

* Se ha tenido en cuenta el personal a subrogar adscrito al Centro de Trabajo que figura en el mencionado Anexo I del PPT, así como el incremento de 6 horas semanales exigido en la presente contratación.

* El cumplimiento de las condiciones laborales del personal adscrito al servicio queda garantizado por el propio PPT que en el punto 4º dispone: *La empresa adjudicataria cumplirá rigurosamente sus obligaciones de afiliación y cotización a la Seguridad Social de todo el personal que participe en este contrato. A estos efectos, tendrá la obligación de presentar, de ser así requerido por el órgano de contratación, en un plazo no superior a tres días, los documentos acreditativos de realizar dichos pagos.*
Será de exclusiva cuenta del adjudicatario el pago de las retribuciones y tributos del personal propio que emplee para la realización de los trabajos del contrato. El adjudicatario deberá retribuir al personal conforme establece el vigente Convenio colectivo de limpieza de edificios y locales de Instituciones No Sanitarias de Granada y provincia, poniendo a disposición de esta Delegación Territorial en un plazo no superior a tres días, cuando así le sea requerido, los contratos de trabajo y/o nóminas. En todo caso, el impago de las retribuciones al personal por un plazo superior a dos meses será causa de penalización por falta muy grave".

* Desglosa los distintos conceptos de gasto que deben integrar la oferta, aplicando un importe a cada uno de ellos incluyendo el coste que representa para la empresa la implantación de las diferentes mejoras ofrecidas.

* Presenta una justificación completa y no se observa que se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico. (Art. 149.4 LCSP)."

La Mesa procedió a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación (artículo 150.1 LCSP):

	MEJORAS								OFERTA ECON.	TOTAL
	BOLSA DE HORAS									
	LIMPIAD.	CRIST.	BOTIQUÍN	BACT.	CONTEN.	GEL HIDRO	FACHADAS	DDD		
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	9	3	2	4	4	4	1	3	70	100
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	9	3	2	4	4	4	1	3	60,43	90,43
CERCOLIM S.L.	9	3	2	4	4	4	1	3	59,18	89,18
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	9	3	2	4	4	4	1	3	58,75	88,75
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	9	3	2	4	4	4	1	3	58,52	88,52
SOLDENE SA	9	3	2	4	4	4	1	3	58,11	88,11
MARTIZOS SERVICIOS S.L.	9	3	2	4	4	4	1	3	56,01	86,01
CONTRATAS SERVILIM S.L.	9	3	2	4	4	4	1	3	55,85	85,85
MANTELNOR LIMPIEZAS, S.L.	9	3	2	4	4	4	1	3	52,93	82,93
CLEANMART SL	9	3	2	4	4	4	1	3	52,44	82,44
DONDORES MANAGEMENT SL	9	3	2	4	4	4	1	3	52,15	82,15
LIMPIEZAS BARCINO SA	9	3	2	4	4	4	1	3	48,36	78,36
VIRSA MULTISERVICIOS S.L.U.	9	3	2	4	4	4	1	3	46,3	76,3
LIMPIEZAS TROPIK SC	6	3	2	4	4	4	1	3	48,05	75,05

SÉPTIMO.- Con fecha 25 de agosto de 2021, el Órgano de Contratación dicta ACUERDO ACEPTANDO la propuesta de la Mesa de Contratación sobre el estudio de la oferta económica incursa en presunción de anormalidad de la empresa FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L., considerando que la justificación de esta entidad explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto, por lo que la propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación del presente contrato recae sobre la empresa FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L., con N.I.F. B41865510, al ser la licitadora con la puntuación más alta.

OCTAVO.- De acuerdo con el artículo 150.2 de la LCS, el 31 de agosto de 2021 se notifica a la empresa FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L., a través del aplicativo SIREC, el requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación previa a la adjudicación que se detalla en el PCAP, y se publica el mismo día en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación, finalizando el plazo de presentación el 15 de septiembre de 2021 a las 08:00 horas, de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

NOVENO.- El 28 de septiembre de 2021 se celebra la 4ª sesión de la Mesa de Contratación, en la que, tras advertir que la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L., adolece de defectos u omisiones subsanables, acuerda requerirle la subsanación en el plazo de 3 días hábiles (artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

DÉCIMO.- El 28 de septiembre de 2021 se notifica a la citada entidad, a través del aplicativo SIREC, el requerimiento de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación y se publica el mismo día en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación, finalizando el plazo de presentación el 4 de octubre de 2021 a las 08:00 horas, de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

UNDÉCIMO.- Con fecha 30 de septiembre de 2021 tiene lugar la 5ª reunión de la Mesa de Contratación al objeto de examinar la subsanación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria.

La Mesa, tras examinar la documentación presentada en plazo para la subsanación, acuerda dar por completa la documentación previa a la adjudicación que aporta la empresa FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es de aplicación la siguiente normativa:

1. Artículos 150.3, 151 y 158 de la LCSP.
2. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
3. Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.
4. Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

SEGUNDO.- La competencia para dictar la presente Resolución recae en la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Granada, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA número 225 de 21/11/2019); en relación con el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en su interrelación con el artículo 61 de la LCSP.

Vista la tramitación del expediente de referencia, de conformidad con los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y demás normativa de general y pertinente aplicación

R E S U E L V O

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de **"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ARMILLA (GRANADA)"**, a **FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.,** con N.I.F. B41865510 por un importe de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (89.614,14 €), IVA excluido. (IVA: 18.818,97 €). Lo que hace un TOTAL de **CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (108.433,11 €), IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 24 meses, del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 (Prorrogable por un periodo máximo de 24 meses).

SEGUNDO.- El gasto que comporta el presente expediente de contratación se imputará:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2022	54.216,63 €	1000.03.0000 G/31C/227.00/18 01
2023	54,216,48 €	1000.03.0000 G/31C/227.00/18 01

TERCERO.- Notifíquese esta Resolución a los licitadores a través de SIREC-portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, y publíquese en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO.- Al ser contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, la formalización se efectuará, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la citada ley, en documento administrativo a partir de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público; no obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso.

Contra la presente Resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se realice la notificación de este acto por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, a los licitadores admitidos en el procedimiento (artículos 44 a 60 de la LCSP), o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden , en el plazo de dos meses conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Virginia Fernández Pérez.